AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA NATALI FABIOLA ZAPATA RIQUELME

DECRETO (E) Nº 1006

CHILLÁN VIEJO, 21 MAR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **NATALI FABIOLA ZAPATA RIQUELME**, C. de Identidad Nº 1[redacted], Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha 08 de marzo del año 2017 presentada por la funcionaria Doña **NATALI FABIOLA ZAPATA RIQUELME**, madre del Sr. Ángel Emilio Baeza Zapata, C. de Identidad Nº [redacted] en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Sr. Ángel Emilio Baeza Zapata, C. de Identidad Nº [redacted] Fecha de Nacimiento 28 de septiembre del 2016.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **NATALI FABIOLA ZAPATA RIQUELME**, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 15 de marzo del 2017 al 28 de septiembre del 2018, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

<u>Lunes a Viernes</u>

16:23 hrs. a 17:23 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal.